

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2021 Hora: 14:57:23

Recibo No. AB21031317 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21031317213E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EMPRESA COLOMBIANA DE CABLES SAS

Sigla: EMCOCABLES
Nit: 860.002.291-6

Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00013047

Fecha de matrícula: 3 de abril de 1972

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021 Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 5.5 Via Cajica - Zipaquira

Municipio: Cajicá (Cundinamarca)

Correo electrónico: miryamhernandez@emcocables.com

Teléfono comercial 1: 3766030 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 5.5 Via Cajica - Zipaquira

Municipio: Cajicá (Cundinamarca)

Correo electrónico de notificación: miryamhernandez@emcocables.com

Teléfono para notificación 1: 3766030
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2021 Hora: 14:57:23

Recibo No. AB21031317 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21031317213E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1056 de la Notaría 4 Bogotá, del 2 de marzo de 1960, inscrita el 9 de marzo de 1960, bajo el NO. 28394 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: EMPRESA COLOMBIANA DE CABLES S.A. EMCOCABLES.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 763 de la Notaría 35 de Santafé de Bogotá, del 05 de marzo de 1998, inscrita el 27 de abril de 1998 bajo el No. 631464 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Santafé de Bogotá a la ciudad de: Cajicá.

Por Acta No. 76 de la Asamblea de Accionistas del 23 de marzo de 2015, inscrita el 9 de junio de 2015 bajo el número 01946479 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: EMPRESA COLOMBIANA DE CABLES S A, por el de: EMPRESA COLOMBIANA DE CABLES SAS.

Por Acta No. 76 de la Asamblea de Accionistas, del 23 de marzo de 2015, inscrita el 9 de junio de 2015 bajo el número 01946479 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: EMPRESA COLOMBIANA DE CABLES SAS.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 213 del 29 de marzo de 1960, inscrita el 11 de abril de 1960 bajo el número 28511 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2021 Hora: 14:57:23

Recibo No. AB21031317 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21031317213E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Resolución No. 155-2001-01-010737 del 09 de marzo de 2001, inscrito el 13 de marzo de 2001 bajo el No. 768617 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades aceptó la iniciación del trámite de reactivación empresarial o promoción del acuerdo de reestructuración de la sociedad de la referencia.

Por Resolución No. 155-2001-01-010737 del 09 de marzo de 2001, inscrito el 13 de marzo de 2001 bajo el No. 768617 del libro IX la Superintendencia de Sociedades nombró promotor dentro del trámite de reactivación empresarial o promoción del acuerdo de reestructuración de la sociedad de la referencia:

Nombre: Identificación Londoño Restrepo Alvaro C.C. 8.252.811

Dirección del Promotor: CR 16 No. 96-64 OF 507 Bogotá

Teléfono(s) y/o fax del Promotor: 6913888 y 6913899.

Nominador: Superintendencia de Sociedades.

Mediante Documento del 22 de junio de 2001, inscrito el 26 de junio de 2001 bajo el No. 783085 del libro IX, se convocó a reunión para la determinación de los derechos de voto y acreencias dentro del trámite de reactivación empresarial de la sociedad de la referencia.

Mediante Comunicación del Promotor 26 de diciembre de 2002, inscrita el 03 de enero de 2003 bajo el No. 295 del libro XVIII, se notició la celebración del acuerdo de reestructuración, (artículo 31 de la Ley 550 de 1999), dentro del trámite de reestructuración de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. Sin núm del Promotor 30 de marzo de 2017, inscrita el 4 de abril de 2017 bajo el No. 00002558 del libro XVIII, se informa sobre la terminación del acuerdo de reestructuración dentro trámite de reactivación empresarial de la sociedad de la referencia, en virtud del (artículo 31 de la Ley 550 de 1999), proceso de reestructuración de la sociedad de la referencia.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Auto No. 460-002418 del 16 de marzo de 2020 la Mediante Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2021 Hora: 14:57:23

Recibo No. AB21031317 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21031317213E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mayo de 2020 con el No. 00004582 del libro XIX.

Mediante Aviso No.415-000091 del 30 de abril de 2020 la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2020 con el No. 00004582 del libro XIX, aclarado mediante Aviso No. 415-000107 del 19 de mayo de 2020 inscrito el 9 de junio de 2020 bajo el No. 00004631 del libro XIX

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 400-005386 del 10 de mayo de 2021, inscrito el 9 de Junio de 2021 bajo el No. 00005413 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Publio Gonzalez Cañon

Documento de Identificación: C.C. 79.286.595 Nominador: Superintendencia de Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: A) La fabricación de alambres y cables de acero y otros metales, sus derivados y productos semejantes; su distribución, venta y explotación, así como la explotación comercial de marcas, patentes, equipos, maquinarias, herramientas u otros procedimientos para la fabricación de tales alambres, cables, derivados u otros productos análogos; B) La compra, venta, arrendamiento, dirección, construcción y administración de bienes inmuebles y para toda clase de usos; C) La importación, exportación, adquisición, enajenación, distribución, agenciamiento, corretaje, comercialización y representación de toda clase de productos y de firmas nacionales y extranjeras; D) La prestación de servicios de asistencia técnica, administrativa, de representación legal,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2021 Hora: 14:57:23

Recibo No. AB21031317 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21031317213E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asesorías comerciales, financieras y de capacitación en todas las actividades relacionadas con su objeto social. E) La realización de toda clase de actividades y actos de comercio licitas, tanto en Colombia, como en otros países. Parágrafo: En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos, tanto mercantiles como civiles, que quarden relación con su actividad ya descrita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

: \$20.000.000.000,00 Valor No. de acciones : 2.000.000.000,00 Valor nominal : \$10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$11.588.295.030,00 No. de acciones : 1.158.829.503,00

Valor nominal : \$10,00

* CAPITAL PAGADO *

: \$11.588.295.030,0
No. de acciones : 1.158.829.503,00
Valor nominal : \$10,00 : \$11.588.295.030,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, el suplente del gerente y el suplente del gerente para asuntos laborales, quienes serán designados por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y los suplentes del Gerente tendrán las siguientes funciones: 1. Funciones del Gerente: A) Hacer uso de la denominación social. B) Ejercer la representación legal de la sociedad judicial y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2021 Hora: 14:57:23

Recibo No. AB21031317 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21031317213E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extrajudicialmente, así como la dirección general de los negocios de la sociedad, tanto en lo administrativo como en lo comercial. C) Convocar a la Asamblea de Accionistas. D) Autorizar con su firma los estados financieros y todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la sociedad. E) Presentar a la Asamblea de Accionistas los estados financieros de fin de ejercicio, junto con el informe de gestión y el proyecto de distribución de utilidades repartibles. F) Designar y remover libremente a los empleados de la sociedad que no dependan directamente de la Asamblea de Accionistas, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso. G) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes de aquellas que él misma tiene. H. Celebrar toda clase de actos o contratos comprendidos dentro del objeto social cuya cuantía no exceda de doce mil (12.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de su realización. Cuando el acto o contrato exceda esa suma, deberá contar con la autorización previa de la Asamblea de Accionistas. No habrá limitación en la cuantía para participar en licitaciones o contrataciones convocadas por entidades o compañías oficiales o privadas. I) Autorizar con su firma los títulos de las acciones. J.) En general, desempeñar todas las funciones que le impongan las leyes y/o los estatutos por la naturaleza del cargo y celebrar todos los actos o contratos necesarios y conducentes al logro de los fines sociales. 2. Funciones del Suplente del Gerente: El Suplente del Gerente tendrá las mismas facultades del Gerente y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. 3. Funciones del Suplente del Gerente para asuntos laborales: A) Representar a la sociedad en todos los procesos jurídicos o diligencias de orden laboral, tanto de carácter judicial como administrativo, que se instauren o adelanten contra la sociedad, a que esta promueva o llegue a promover contra cualquier persona natural o jurídica. B) Únicamente para el ejercicio de estas facultades de carácter laborar podrá, en nombre de la empresa: recibir, desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar y en general realizar todo aquello que sea necesario para ejercer estas funciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2021 Hora: 14:57:23

Recibo No. AB21031317 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21031317213E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 89 del 7 de diciembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020 con el No. 02645670 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Publio Gonzalez Cañon C.C. No. 000000079286595

Por Acta No. 86 del 30 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 02507571 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Yamile Garzon Muñoz C.C. No. 000000051967878

Gerente

Por Acta No. 85 del 12 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2019 con el No. 02479219 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Yamile Garzon Muñoz C.C. No. 000000051967878

Gerente Para

Asuntos Laborales

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000055 del 12 de marzo de 2001, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2001 con el No. 00770150 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal AC&A AUDITORES Y N.I.T. No. 000008002470977

Persona CONSULTORES ASOCIADOS

Juridica SAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2021 Hora: 14:57:23

Recibo No. AB21031317 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21031317213E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 17 de junio de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2016 con el No. 02115237 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Luis Regulo Ariza Gomez C.C. No. 00000019114025 Principal T.P. No. 38954-T

Por Documento Privado del 17 de junio de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2016 con el No. 02118918 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Mariela Rangel Leon C.C. No. 000000037892269

Suplente

PODERES

Por Documento Privado sin num del Representante Legal, del 10 de noviembre de 2017, inscrito el 17 de noviembre de 2017 bajo el número 00038321 del libro V, compareció Felipe Caballero Botero identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.730.783 de Bogotá, actuando como representante legal de la sociedad de la referencia, en su calidad de gerente general por medio del presente documento confiere poder especial amplio y suficiente a la doctora Yamile Garzón Muñoz, identificada con la C.C. No. 51.967.878, para que represente a la sociedad en todos los procesos jurídicos o diligencias de orden laboral tanto de carácter judicial como administrativo, que se instauren o adelanten contra la sociedad, o que esta promueva o llegue a promover contra cualquier persona natural o jurídica. La doctora garzón muñoz, queda ampliamente facultada para recibir, desistir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar y en general para todo aquello que sea necesario en el ejercicio de esta mandato.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCION
3.176 25- VI-1962 4. BOGOTA 3- VII-1962 - 30863



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2021 Hora: 14:57:23

Recibo No. AB21031317 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21031317213E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3.793	24-VII-1962	4. BOGO	OTA 2-VII	I-1962 -	30937
3.099	3-VII-1965	4. BOGO	OTA 14- VI	I-1965 -	34694
4.024	6- VI-1974	4. BOGO	OTA 25- V	I-1974 -	18882
472	15-V- 1986	35. BOGO	OTA 13-VI-	1986 -	191963
1.159	16-III-1994	35. STAE	FE BTA 20-IV-	1994 -	444686
2.121	19-V1994	35. STAE	FE BTA 27-V	1994 -	449422

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN					
E. P. No. 0000763 del 5 de marzo	00631464 del 27 de abril de					
de 1998 de la Notaría 35 de Bogotá	1998 del Libro IX					
D.C.						
Comunica. del 9 de marzo de 2001	00768617 del 13 de marzo de					
de la Superintendencia de	2001 del Libro IX					
Sociedades						
E. P. No. 0000691 del 21 de mayo	00881179 del 23 de mayo de					
de 2003 de la Notaría 16 de Bogotá	2003 del Libro IX					
D.C.						
E. P. No. 0000499 del 2 de abril	00929928 del 19 de abril de					
de 2004 de la Notaría 16 de Bogotá	2004 del Libro IX					
D.C.						
E. P. No. 0000492 del 20 de abril	00987999 del 26 de abril de					
de 2005 de la Notaría 16 de Bogotá	2005 del Libro IX					
D.C.						
E. P. No. 0001217 del 17 de abril	01210029 del 29 de abril de					
de 2008 de la Notaría 72 de Bogotá	2008 del Libro IX					
D.C.						
E. P. No. 4411 del 21 de mayo de	01302006 del 2 de junio de					
2009 de la Notaría 72 de Bogotá	2009 del Libro IX					
D.C.						
E. P. No. 7095 del 3 de septiembre	01328736 del 22 de septiembre					
de 2009 de la Notaría 62 de Bogotá	de 2009 del Libro IX					
D.C.						
E. P. No. 4428 del 21 de junio de	01501845 del 5 de agosto de					
2011 de la Notaría 72 de Bogotá	2011 del Libro IX					
D.C.						
Acta No. 76 del 23 de marzo de	01946479 del 9 de junio de					
2015 de la Asamblea de Accionistas	2015 del Libro IX					
Acta No. 078 del 18 de agosto de	02134256 del 24 de agosto de					
2016 de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX					



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2021 Hora: 14:57:23

Recibo No. AB21031317 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21031317213E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta	No.	83 del	15	de enero de	02294064	del	18	de	enero de
2018	de la	Asamblea	de	Accionistas	2018 del	Libro	IX		
Acta	No.	85 del	12	de marzo de	02479006	del	20	de	junio de
2019	de la	Asamblea	de	Accionistas	2019 del	Libro	IX		

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. sinnum del 2 de mayo de 2016 de Representante Legal, inscrito el 10 de mayo de 2016 bajo el número 02101723 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: EMPRESA COLOMBIANA DE CABLES SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- KNIGHT SAS

Domicilio: Santa Marta (Magdalena)

Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio Fecha de configuración de la situación de control: 2016-03-31

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2410



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2021 Hora: 14:57:23

Recibo No. AB21031317 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21031317213E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4662 Otras actividades Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es $\,$ Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 85.810.837.698 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de julio de 2021 Hora: 14:57:23

Recibo No. AB21031317 Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21031317213E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londons Frent 1.